Dra. Maria Nelly Florez

Subdirectora (e) Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL

En atención a la planeación académica vigente y la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de formación profesional integral hasta la culminación del calendario académico del año 2026, se hace necesaria la adición en tiempo de los instructores relacionados para la prestación de servicios que apoye el seguimiento de aprendices en etapa productiva, se hace necesaria la prórroga del plazo de ejecución y la correspondiente adición de valor de los siguientes contratos de prestación de servicios personales de carácter temporal:

Contrato No. **CO1. PCCNTR. 9058587** suscrito con **IMERA PERTUZ**, cuyo objeto consiste en Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de AMBIENTAL de los programas de formación de nivel TITULADA Y COMPLEMENTARIA en las modalidades PRESENCIAL Y VIRTUAL, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

Vigencia Actual	**Vigencia Propuesta**
23/09/2026	23/10/2026

Contrato No. **CO1.PCCNTR.8970313**, suscrito con **BORIS REYES**, cuyo objeto consiste en Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de los programas de formación de nivel TITULADA Y COMPLEMENTARIA en las modalidades PRESENCIAL Y VIRTUAL, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

Vigencia Actual	Vigencia Propuesta
23/09/2026	11/12/2026

La necesidad que dio origen a la celebración del contrato continúa vigente, toda vez que los procesos de formación profesional integral programados para la vigencia 2026 aún se encuentran en ejecución y requieren del acompañamiento permanente de los instructores para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, el desarrollo curricular y hasta la ejecución de las actividades de etapa productiva y hasta la culminación del proceso formativo.

La continuidad de estos contratos permitirá atender oportunamente la programación académica y el seguimiento hasta la culminación del proceso formativo, asegurando el normal desarrollo de las acciones de formación en las modalidades presencial y virtual, evitando interrupciones que puedan afectar la prestación del servicio educativo, el cumplimiento de los cronogramas institucionales y la permanencia de los aprendices en sus procesos de formación.

Así mismo, la prórroga y adición de los contratos garantiza la continuidad de las actividades asociadas al diseño y desarrollo curricular, el cumplimiento de las metas institucionales del Centro de Formación y la adecuada ejecución de la oferta de formación profesional integral durante el cierre de la vigencia 2026.

En consecuencia, considerando que subsisten las condiciones que motivaron la contratación y que persiste la necesidad del servicio, se justifica técnica y administrativamente la prórroga del plazo de ejecución y la adición del valor de los Contratos No. **CO1. PCCNTR. 9058587, CO1.PCCNTR. 8970313,** esta ampliación de vigencia solicitada garantiza la continuidad, calidad y pertinencia de la formación, evitando interrupciones en los procesos en curso y asegurando el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.

Agradezco su atención y respaldo para la gestión de esta solicitud. Quedo a su disposición para aportar cualquier información o documento adicional que se requiera para su trámite.



CESAR MENDOZA ALVARADO

Coordinador Académico de programas
Agropecuarios. Ambientales y FIC

Proyectó: Cesar Augusto Mendoza Alvarado-

Revisó: Cesar Mendoza Alvarado – Coordinador Académico-

Aprobó: Ricardo Jose Cortina Padilla Contreras - Coordinador de Formación Profesional Integral y Relaciones Corporativas